



#### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

#### PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinte (20) de diciembre de 2022, se recibieron nueve (9) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN				
	DEJO CO	NSTRUCCIONES S.A.S.				
	No. IDENTIF	ICACIÓN Nit. 900.234.282-1				
1.		presentante legal:				
''		TIAN ERAZO ARTURO				
	CC. No. 87.069.136 (Principal)					
	TATIANA ERAZO ARTURO CC. No. 1.085.256.227 (Suplente)					
	CC. No. 1.005.250.227 (Suprente)					
		Integrante No. 1				
		HINCCO S.A.S.				
	CONSORCIO HINCCO	No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.993.835-8				
		Porcentaje de Participación: 50%				
	Representante del Consorcio	Representante legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA				
2.	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374				
	CC. No. 12.754.374	NO. IDENTIFICACION CC. NO. 12./54.3/4				
	OO. NO. 12.734.374	Integrante No. 2				
		HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO				
		No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374				





CC. No. 91.425.004  CC. No. 91.425.004  No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.154.678-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: LAURA FERNANDA TRIANA CAM No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.693.785  UNIÓN TEMPORAL ORTIZ  Representante de la Unión Temporal SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ CC. No. 12.748.072 Porcentaje de Participación: 95%  1
No. IDENTIFICACION NII. 901.134.678-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: LAURA FERNANDA TRIANA CAM No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.693.785  Integrante No. 1 SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. 12.748.072 Porcentaje de Participación: 95%  4. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ CC. No. 12.748.072 (Principal) FABIO RICARDO ORTIZ REVELO CC. No. 98.766.424 (Suplente)  CONSORCIO SAN VICENTE Representante del Consorcio FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ CC. No. 13.071.003 (Principal) JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO CC. No. 98.380.158 (Suplente)  No. IDENTIFICACIÓN CC. 12.748.072 Porcentaje de Participación: 95%  Integrante No. 2 FABIO RICARDO ORTIZ REVELO No. IDENTIFICACIÓN CC. 98.766.424 Porcentaje de Participación: 70% Representante legal: FRANCISCO JAVIER VIVEROS No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 13.071.003  Integrante No. 2 JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 98.380.158
Representante legal: LAURA FERNANDA TRIANA CAM No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.693.785  UNIÓN TEMPORAL ORTIZ  Representante de la Unión Temporal SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Representante de la Unión Temporal SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ CC. No. 12.748.072 (Principal) FABIO RICARDO ORTIZ REVELO CC. No. 98.766.424 (Suplente)  No. IDENTIFICACIÓN NIT. 901.154.678-2 Porcentaje de Participación: 50%  Integrante No. 1 SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Porcentaje de Participación: 95%  Integrante No. 2 FABIO RICARDO ORTIZ REVELO No. IDENTIFICACIÓN CC. 98.766.424
No. IDENTIFICACION Nit. 901.154.678-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: LAURA FERNANDA TRIANA CAN
SISCOTEL LTDA.  No. IDENTIFICACIÓN Nit. 804.013.234-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: MINA RUEDA SARMIENTO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 63.294.540  Representante del Consorcio NELSON GÓMEZ PÉREZ ON No. 10 ENTIFICACIÓN CC. No. 2 2L PROYECTOS S.A.S.





7.	No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.072.667-5 Representante legal: WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA CC. No. 7.711.612 (Principal) GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ CC. No. 80.075.321 (Suplente)				
8.	CONSORCIO SAN LORENZO 104  Representante del Consorcio JULIANA SALAZAR BENAVIDES CC. No. 1.086.982.707	Integrante No. 1 LYDCO INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.233.698-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: LINA JISELA MURCIA CUELLAR No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 53.063.801  Integrante No. 2 JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.969.285 Porcentaje de Participación: 50%			
9.	UNIÓN TEMPORAL CCGH  Representante de la Unión Temporal JAIRO DANIEL MARTINEZ ROSERO CC. No. 98.357.713	Integrante No. 1  CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.956.142-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 52.803.400  Integrante No. 2 CONSTRUCCIONES Y VIAS EU No. IDENTIFICACIÓN Nit. 814.003.974-5 Porcentaje de Participación: 1% Representante legal: LUIS FERNANDO CASTILLO ROSERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 5.206.783  Integrante No. 3 G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.463.730-1 Porcentaje de Participación: 49% Representante legal: TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 87.067.406			

### 2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 241, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:





No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL ORTIZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO SAN VICENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CONSORCIO 2M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO SAN LORENZO 104	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	UNIÓN TEMPORAL CCGH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 3.1 OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO

Durante el término comprendido desde el veintisiete (27) hasta el veintiocho (28) de diciembre dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

**PROPONENTE No. 1. DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, comunicación recibida el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:54 a.m.

De: DEJO CONSTRUCCIONES < licitaciones dejo construcciones @gmail.com >

Enviado: martes, 27 de diciembre de 2022 10:54 a.m.

Para: CONVOCATORIAS\_AT < CONVOCATORIAS\_AT@findeter.gov.co >

Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

#### SUBSANACIÓN No. 1

"Estimados señores.

SEBASTIÁN ERAZO ARTURO en mi calidad de Representante Legal de DEJO CONSTRUCCIONES SAS, en adelante el "Proponente" presento los siguientes documentos para quedar habilitado jurídicamente, subsanar la propuesta y continuar con la calificación.

1.- Soporte de pago, Garantía de seriedad de la propuesta."

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **4** de **10** 





#### RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia.

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO HINCCO, comunicación recibida el día 27 de diciembre de 2022 a las 5:31 p.m.

De: HINCCO SAS < HINCCO@hotmail.com >

Enviado: martes, 27 de diciembre de 2022 5:31 p. m.

Para: convocatorias\_at@findeter.gov.c <convocatorias\_at@findeter.gov.c>; CONVOCATORIAS\_AT

<CONVOCATORIAS\_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION PROCESO PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 - CONSORCIO HINCCO

#### SUBSANACIÓN No. 1

"Cordial saludo:

Atendiendo a la evaluación emitida el día 26 de diciembre de 2022, presentamos subsanación al proceso:

Subsanación: se presenta subsanación del certificado de cumplimiento de parafiscales en las condiciones que solicita la entidad del consorciado HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO como persona natural"

#### RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, allegando certificado del integrante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, realizando la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el Formato 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de los términos de referencia.

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **CONSORCIO HINCCO**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE No. 7. SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA, comunicación recibida el día 28 de diciembre de 2022 a las 1:58 a.m.

**De:** licitaciones seingecol < licitacionseingecol@gmail.com > **Enviado:** miércoles, 28 de diciembre de 2022 1:58 a. m.

Para: CONVOCATORIAS\_AT < CONVOCATORIAS\_AT@findeter.gov.co>

Asunto: subsanacion PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

#### SUBSANACIÓN No. 1

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **5** de **10** 





"Cordial saludo:

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA, mayor y vecino de la ciudad de Neiva — Huila, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva Huila, obrando en calidad de Representante Legal de SEINGECOL - SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S, proponente del proceso en referencia, de manera atenta, actuando dentro de los términos que confieren los Pliegos de condiciones de la presente convocatoria pública identificada con el numero PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 me permito presentar respetuosamente las observaciones al informe de Evaluación (INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES) que estimo deben tenerse en cuenta como consecuencia del resultado de los diferentes etapas del proceso de contratación que se adelanta, entre los que tenemos informes de evaluación y calificación de las propuestas registrados y publicados en la página web de la entidad, Referentes al PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, para lo cual a Ustedes expongo.

Tal y como se conoce ampliamente el pliego de condiciones se constituye en la Ley del contrato, porque al amparo de este no solo los interesados en ser colaboradores contratistas de la administración, presentamos las ofertas, sino que además la entidad contratante en procura de cumplir con la SELECCIÓN OBJETIVA debe someterse integramente a las reglas preestablecidas en él, son de aplicación obligatoria.

#### I. ANTECEDENTES

PRIMERO. PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el día 26 de diciembre de 2021, mediante publicación hecha en la página FINDETER, dio a conocer el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, quedando de la siguiente manera:

(...)

RESULTADO: No habilitados JURIDICAMENTE Y FINANCIERA.

(...)

FUNDAMENTO: Se realiza la subsanación de la garantía de seriedad de la oferta, anexando los siguientes documentos:

- Modificatorio garantía de seriedad de la oferta No 61-45-101020803 anexo No 1, donde se menciona los cubrimientos de eventos (4) eventos de cobertura de la garantía de seriedad.
- Soporte de pago

*(...)* 

Por error involuntario se anexo el archivo tal como lo envio la entidad bancaria y no se percato que el pdf contenía firmado digital.

• Por tal motivo se anexa cupo de crédito scaneado con sus respectivas firmas, igualmente se puede corroborar con la entidad bancaria banco de occidente.

#### CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito:

Sea revisada la evaluación detallando conforme indican los pliegos de condiciones, el ANÁLISIS JURÍDICO – TÉCNICO Y FINANCIERO cumplido frente a la propuesta presentada por la sociedad comercial SEINGECOL - SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S., y se le asigne a ella lo que real y legalmente corresponde atendiendo las precisiones expuestas en el presente documento, procediendo a su HABILITACIÓN conforme a las normas y reglas vigentes de la contratación y por las normas civiles y comerciales aplicables; ya que ha cumplido lo requerido por la entidad."

#### **RESPUESTA:**

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, allegando anexo No. 1 de la garantía No. 61-45-101020803, a través del cual se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia. Además de lo anterior, el proponente subsanó allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **6** de **10** 





en la Nota 2 del numeral 2.1.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia

Frente a lo financiero el proponente subsanó, allegando la carta cupo de crédito firmada por el funcionario correspondiente.

De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que estos cumplen con los requerimientos realizados en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico y financiero** al proponente **SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO SAN LORENZO 104, comunicación recibida el día 28 de diciembre de 2022 a las 2:09 p.m.

De: Licitaciones Lydco Ingeniería licitaciones@lydcoingenieria.com>

Enviado: miércoles, 28 de diciembre de 2022 2:09 p. m.

Para: CONVOCATORIAS\_AT < CONVOCATORIAS\_AT@findeter.gov.co>

Asunto: Subsanacion Consorcio San Lorenzo 104 - CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

#### SUBSANACIÓN No. 1

"Respetados señores:

En atención al informe de evaluación publicado en la pagina de Findeter se realizan las siguientes apreciaciones teniendo en cuenta lo requerido por la entidad en dicho documento:

1. Solicitud jurídica:

Se adjunta recibo de caja de la garantía de seriedad de la oferta No. 96-45-101079598 por un valor de \$209.272. cumpliendo con lo solicitado por el comité evaluador.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios, dicha subsanación es para seguir participando en el proceso licitatorio."

#### **RESPUESTA:**

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia.

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **CONSORCIO SAN LORENZO 104**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

Clasificación: Clasificada Página **7** de **10** 





#### PROPONENTE No. 9. UNIÓN TEMPORAL CCGH, comunicación recibida el día 27 de diciembre de 2022 a las 3:09 p.m.

De: Licitaciones Proyectos proyectoslicitaciones5@gmail.com

Enviado: martes, 27 de diciembre de 2022 3:09 p. m.

Para: CONVOCATORIAS AT < CONVOCATORIAS AT@findeter.gov.co>

Asunto: Subsanacion Convocatoria N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 Consorcio CCGH

#### SUBSANACIÓN No. 1

"Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación perteneciente al CONSORCIO CCGH para el proceso de Convocatoria N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

Documentación Adjunta perteneciente al Revisor Fiscal de Construcciones y vías EU:

- Cedula
- · Matricula Profesional
- Certificado de Vigencia Junta Central de Contadores VIGENTE."

#### RESPUESTA:

Frente a lo jurídico el proponente subsanó, allegando los documentos del Revisor Fiscal de integrante No. 2 **CONSTRUCCIONES Y VIAS EU**, de conformidad con lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.1.1.11 de los Términos de Referencia, los cuales son cédula de ciudadanía, matrícula profesional No. 108050-T y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 27 de diciembre de 2022.

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **UNIÓN TEMPORAL CCGH**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

#### PROPONENTE No. 3. CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE

Dentro del término otorgado el proponente CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE, no presentó documentos de orden subsanable ni observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones. Además de lo anterior no justificó las razones por las cuales no allegó subsanación.

#### PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL ORTIZ

Dentro del término otorgado el proponente UNIÓN TEMPORAL ORTIZ, no presentó documentos de orden subsanable ni observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones. Además de lo anterior no justificó las razones por las cuales no allegó subsanación.

#### PROPONENTE No. 5. CONSORCIO SAN VICENTE

Dentro del término otorgado el proponente CONSORCIO SAN VICENTE, no presentó documentos de orden subsanable ni observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones. Además de lo anterior no justificó las razones por las cuales no allegó subsanación.

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **8** de **10** 





#### 3.2 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 244, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	UNIÓN TEMPORAL ORTIZ	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO SAN VICENTE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO 2M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO SAN LORENZO 104	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	UNIÓN TEMPORAL CCGH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2.	CONSORCIO HINCCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3.	CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4.	UNIÓN TEMPORAL ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5.	CONSORCIO SAN VICENTE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6.	CONSORCIO 2M	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7.	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8.	CONSORCIO SAN LORENZO 104	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9.	UNIÓN TEMPORAL CCGH	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

**Nota:** Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Gestión Contractual CON

CON-FO-012 V2 22-Dic-2021 Clasificación: Clasificada Página **9** de **10** 





Para constancia, se expide el día 29 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 1. DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.234.282-1 Representante legal:

### **SEBASTIAN ERAZO ARTURO**

CC. No. 87.069.136 (Principal)

#### TATIANA ERAZO ARTURO

CC. No. 1.085.256.227 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 20 de diciembre de 2022, suscrita por SEBASTIAN ERAZO ARTURO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.069.136, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3	7 – 11	CUMPLE	Nombre: DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 17 de diciembre de 2022 Domicilio: Pasto. Término de Constitución: Documento Privado del 02 de enero de 2.008, inscrito el 06 de agosto de 2.008. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, así como sus representantes legales suplentes.  Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  Revisor Fiscal: Rosa Alba Campiño Montenegro. C.C. 30.738.395.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación de SEBASTIAN ERAZO ARTURO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.069.136, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	14 - 15	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 21 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	16 - 17	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 21 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	18	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 21 de diciembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	19	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 16 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 21 de diciembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  CUMPLE  COpia del Registro Único Tributario  Copia del Registro Único Tributario	de pago: No allega soporte de pago de la prima ndiente. SUBSANÓ  SUBSANÓ  sente subsanó allegando el soporte de pago de la prima ndiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA STA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos encia.
RUT 2.1.1.10 27 COMPLE Tributario	·

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11 – Formato 2	28 - 31	CUMPLE	El proponente allega certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por ROSA ALBA CAMPIÑO MONTENEGRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.738.395 y T.P. No. 31354-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 28 de noviembre de 2.022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.13	32 - 33	CUMPLE	La propuesta es abonada por DELMER JAVIER ERASO BOLAÑOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.962.142, quien acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 19202-00496 y el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 2 de diciembre de 2022
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	34 - 153	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 17 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 21 de diciembre de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones</b> .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: Es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-O-031-2022.

Fidubogota: No tiene Contrato.
FiduBBVA: No tiene Contrato.
Fiduoccidente: No tiene Contrato.
Fiduagraria: No tiene Contrato.
Fidupopular: No tiene Contrato.
Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 2 CONSORCIO HINCCO

Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374

Conformado por:

Integrante No. 1 HINCCO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.993.835-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374

# Integrante No. 2 HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.754.374

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrita por HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.754.374, en calidad de representante del proponente plural.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 22 – 27 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: HINCCO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 24 de noviembre de 2022 Domicilio: Pasto. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 20 de julio de 2016, inscrito el 27 de julio de 2016. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Danny Heimer Cerón Ortíz. C.C. No. 1.085.264.904. Integrante 2. No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	8 – 9	CUMPLE	Fecha constitución: 12 de diciembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Pasto.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: 50% y 50%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fotocopia del documento cédula de		Integrante 1		
ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	11 Integrante 2	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 39 Integrante2 38	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 21 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 21 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante2 36	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 21 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 21 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	34	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 21 de diciembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	40	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de noviembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 21 de diciembre de 2022.  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101079856. Tomador: CONSORCIO HINCCO. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8	2.1.1.9.	15 – 20	CUMPLE	Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.  Participación e identificación integrantes: se señala.  Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$139.882.900,00.  Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 30/04/2023.  Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 19 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 30 - 33 Integrante2 46 - 48	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 41 - 43 Integrante2 54 – 55 (Documentos de subsanación: 1 folio)	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrito por DANNY HEIMER CERON ORTIZ, identificado con CC 1.085.264.904 y TP 255958-T, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 28 de septiembre de 2.022.  Integrante 2: Certificado de fecha 14 de diciembre de 2022, suscrito por HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, identificado con CC 12.754.374, en calidad de persona natural. Allega planilla de aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022. SUBSANÓ  SUBSANÓ

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				El proponente subsanó allegando certificado del integrante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, realizando la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el Formato 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de los términos de referencia.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	Consultado	CUMPLE	El representante legal del proponente, HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.754.374, es Arquitecto según la consulta realizada por la entidad en el Consejo Profesional Nacional del Ingeniería el día 21 de diciembre de 2022, identificado con matrícula profesional No. A25162005-12754374.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 21 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 21 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO HINCCO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato. Fidubogota: No tiene Contrato. FiduBBVA: No tiene Contrato. Fiduoccidente: No tiene Contrato. Fiduagraria: No tiene Contrato. Fidupopular: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 3 CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE

Representante NELSON GÓMEZ PÉREZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 91.425.004

Conformado por:

Integrante No. 1 SISCOTEL LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 804.013.234-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: MINA RUEDA SARMIENTO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 63.294.540

Integrante No. 2 2L PROYECTOS S.A.S.

**No. IDENTIFICACIÓN** Nit. 901.154.678-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.098.693.785

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrita por NELSON GÓMEZ PÉREZ,



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.425.004, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 12 – 18 Integrante 2 21 - 29	RECHAZADO	Integrante 1.  Nombre: SISCOTEL LTDA. Fecha de expedición del certificado: 13 de diciembre de 2022 Domicilio: Bucaramanga. Término de Constitución: Escritura Pública No. 946 del 30 de abril de 2002, inscrita el 10 de mayo de 2002. Término de Duración: Hasta el 30 de abril de 2030. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Sandra Milena Silva Niño. C.C. No. 63.528.742. Integrante 2. Nombre: 2L PROYECTOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 11 de diciembre de 2022 Domicilio: Pereira. Término de Constitución: Documento Privado del 12 de febrero de 2018, inscrito el 12 de febrero de 2018. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.

Gestión Contractual CON Página 2 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				El integrante No.2 "2L PROYECTOS S.A.S.", del proponente plural NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no acredita la capacidad jurídica requerida en el numeral 6 del numeral 2.1.1.3 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:  "Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria."  Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de inscripción de la sociedad en la Cámara de Comercio, es el 12 de febrero de 2018, término que no cumple con el requerido de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, el cual fue el día 20 de diciembre de 2022.  Dentro de la oportunidad otorgada el proponente no allegó subsanación u observación.  Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los términos de la referencia, la propuesta se encuentra RECHAZADA con sustento en las causales de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y "1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	67 – 68	CUMPLE	Fecha constitución: 20 de diciembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Bucaramanga.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Responsabilidad: Solidaria. Participación: 50% y 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Representante 71 Integrante 1 69 Integrante 2 70	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal y de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Representante 39 Integrante 1 33 - 34 Integrante2 36 - 37	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 14 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 21 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Representante 48 Integrante 1 42 - 43 Integrante2 45 - 46	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 14 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 21 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Representante 57 Integrante 1 52 Integrante2 55	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 14 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 21 de diciembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Representante 58 Integrante 1 51 Integrante2	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 14 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 21 de diciembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 4 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

		54		No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.  Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8	2.1.1.9.	60 – 65	CUMPLE	Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.  Póliza No.: 96-45-101079578.  Tomador: CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE.  Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.  Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.  Participación e identificación integrantes: se señala.  Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$139.882.841,80.  Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 05/05/2023.  Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 19 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 74 Integrante2 76 - 79	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 82 - 85 Integrante2 87	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por SANDRA MILENA SILVA NIÑO, identificada con CC 63.528.742 y TP 128140-T, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios

Gestión Contractual CON Página 5 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				expedido por la Junta Central de Contadores el día 06 de octubre de 2.022.  Integrante 2: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO, identificada con CC 1.098.693.785, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	No aplica	NO APLICA	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.13	7 - 9	CUMPLE	La oferta es abonada por LUCIA MADELEYNE CACERES HERNANDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.787.058, quien acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta cédula, matrícula profesional 151037-0602179 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 14 de diciembre de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 93 - 143 Integrante2 Archivo de 5491 folios	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 18 de octubre de 2022. Se consulta el RUES el día 21 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 11 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 21 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 21 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

Gestión Contractual CON Página 6 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### "1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: SISCOTEL LTDA., es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-089-2021.

Fidubogota: No tiene Contrato.
FiduBBVA: No tiene Contrato.
Fiduoccidente: No tiene Contrato.
Fiduagraria: No tiene Contrato.

Fidupopular: SISCOTEL LTDA., es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATICBF-O-085-2022 y PAF-ICBFGS-O-092-2022

Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Gestión Contractual CON Página 8 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL ORTIZ

Representante SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.748.072

Conformado por:

Integrante No. 1
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. 12.748.072
Porcentaje de Participación: 95%

Integrante No. 2
FABIO RICARDO ORTIZ REVELO
No. IDENTIFICACIÓN CC. 98.766.424
Porcentaje de Participación: 5%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrita por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.748.072, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	5 – 6	CUMPLE	Fecha constitución: 15 de diciembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Pasto.  Tipo de participación: Unión Temporal.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: De acuerdo con el porcentaje de participación.  Participación: 95% y 5%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 7 Integrante 2 9	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	No Aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes fiscales el día 22 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales.</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	No Aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes disciplinarios el día 22 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	No Aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes judiciales el día 22 de diciembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	No Aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 22 de diciembre de 2022.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8	2.1.1.9.	13 – 17	RECHAZADO	No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.  Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 41-45-101079896. Tomador: UNIÓN TEMPORAL ORTIZ. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$139.882.900,00. Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 30/04/2023. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. NO CUMPLE  DEBÍA SUBSANAR  El proponente debía subsanar allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia, el cual expresa:  "NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente
--	----------	---------	-----------	--

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago."  Dentro de la oportunidad otorgada el proponente no allegó subsanación u observación.  Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los términos de la referencia, la propuesta se encuentra RECHAZADA con sustento en las causales de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y "1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 18 Integrante2 19	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 20 - 22 Integrante2 23 - 25	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con CC 12.748.072, en calidad de integrante persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.  Integrante 2: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por FABIO RICARDO ORTIZ REVELO, identificado con CC 98.766.424, en calidad de integrante persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	7 - 8	CUMPLE	El representante legal del proponente plural, SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, identificado con CC 12.748.072, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta cédula, matrícula

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				profesional 52202-150702 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 28 de noviembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 22 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 22 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 22 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL ORTIZ, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

"1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

**Fiduprevisora:** No tiene Contrato. **Fidubogota:** No tiene Contrato.

FiduBBVA: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ es adjudicatario de las Convocatorias PAF-DAPREII-O-032-2020, PAF-ATDEFENSORIA-O-076-2021 (TERMINADO) y PAF-

ATDEFENSORIA-O-077-2021 - (TERMINADO).

Fiduoccidente: No tiene Contrato. Fiduagraria: No tiene Contrato. Fidupopular: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 5 CONSORCIO SAN VICENTE

Representante FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 13.071.003

Conformado por:

Integrante No. 1
TRANSFORMAR INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 901.268.691-9

Porcentaje de Participación: 70%

Representante legal: FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 13.071.003

Integrante No. 2 JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 98.380.158

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrita por FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.071.003, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 8 – 13 Integrante 2 No aplica	RECHAZADO	Integrante 1.  Nombre: TRANSFORMAR INGENIEROS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 09 de diciembre de 2022 Domicilio: Pasto. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 11 de marzo de 2019, inscrito el 18 de marzo de 2019. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Requiere autorización previa de la Asamblea de Accionistas, para participar en la presente convocatoria. Allega autorización de la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2022, para la participación en la convocatoria y la suscripción del contrato resultante. Revisor Fiscal: No registra.  Integrante 2. No aplica.  NO CUMPLE  El integrante No.1 "TRANSFORMAR INGENIEROS S.A.S.", del proponente plural NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no acredita la capacidad jurídica requerida en el numeral 6 del numeral 2.1.1.3 "EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL", de los términos de referencia, el cual establece lo siguiente:  "Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria."
---	----------	---	-----------	---

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de inscripción de la sociedad en la Cámara de Comercio, es el 18 de marzo de 2019, término que no cumple con el requerido de 5 años de anterioridad a la fecha de cierre del proceso, el cual fue el día 20 de diciembre de 2022.  Dentro de la oportunidad otorgada el proponente no allegó subsanación u observación.  Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los términos de la referencia, la propuesta se encuentra RECHAZADA con sustento en las causales de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y "1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	4 – 5	CUMPLE	Fecha constitución: 15 de diciembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Pasto.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: 70% y 30%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 6 Integrante 2 7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 16 y 18 Integrante2 17	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 22 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 25 y 27 Integrante2 26	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 22 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 21 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 18 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 22 de diciembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 19 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 18 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 22 de diciembre de 2022.  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 100008441 Certificado No. 110018851 Tomador: CONSORCIO SAN VICENTE. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.
Garantía de seriedad de la oferta	0.4.4.0	28 – 39	OURSE E	Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.
Cierre: 20 de diciembre de 2022	2.1.1.9.		CUMPLE	Participación e identificación integrantes: se señala.

Gestión Contractual CON Página 4 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Hasta: mínimo 20 de abril de 2023.  Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$139.882.900,00.  Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 30/04/2023.  Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 19 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 40 - 42 Integrante2 43 - 44	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 45 Integrante2 46 - 48	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.071.003, en calidad de representante legal de la persona jurídica.  Integrante 2: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO, identificado con CC 98.380.158, en calidad de persona natural. Allega planilla de aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	7 y 14	CUMPLE	El representante legal del proponente, FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.071.003, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 52202-171109 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 5 de septiembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 22 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 22 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SAN VICENTE, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADA JURÍDICAMENTE, de conformidad con el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

#### "1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.

1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.".

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

**Fiduprevisora:** No tiene Contrato. **Fidubogota:** No tiene Contrato.

FiduBBVA: JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-038-2021 (TERMINADO)

Fiduoccidente: No tiene Contrato. Fiduagraria: No tiene Contrato. Fidupopular: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 6. CONSORCIO 2M

Representante MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 37.083.659

Conformado por:

Integrante No. 1 MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO No. IDENTIFICACIÓN CC. 37.083.659

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA No. IDENTIFICACIÓN CC. 18.195.186 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrita por MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.083.659, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	4 – 5	CUMPLE	Fecha constitución: 14 de diciembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Pasto.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: De acuerdo con el porcentaje de participación.  Participación: 50% y 50%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Integrante 1 6 Integrante 2 7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Integrante 1 11 Integrante 2 10	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 22 de noviembre y 19 de diciembre de 2022. Se consulta antecedentes fiscales el día 22 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 19 Integrante 2 18	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 22 de noviembre y 19 de diciembre de 2022. Se consulta antecedentes disciplinarios el día 22 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Integrante 1 16 Integrante 2 12	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 22 de noviembre y 19 de diciembre de 2022. Se consulta antecedentes judiciales el día 22 de diciembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Integrante 1 15 Integrante 2 14	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. Se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 22 de diciembre de 2022.  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8	2.1.1.9.	20 – 25	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 41-45-101079868. Tomador: CONSORCIO 2M. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$139.882.900,00. Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 30/04/2023. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 19 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 28 Integrante2 26 - 27	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 29 - 31 Integrante2 32 - 34	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificada con CC 37.083.659, en calidad de integrante persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.  Integrante 2: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA, identificado con CC 18.195.186, en calidad de integrante persona natural. Además allega planilla de aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	6 y 9	CUMPLE	La representante legal del proponente plural, MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, identificada con CC 37.083.659, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta matrícula profesional 52202-121025 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 19 de diciembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 22 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el día 22 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 22 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO 2M, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-O-023-2022.

Fidubogota: No tiene Contrato.
FiduBBVA: No tiene Contrato.
Fiduoccidente: No tiene Contrato.
Fiduagraria: No tiene Contrato.
Fidupopular: No tiene Contrato.
Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 7. SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.072.667-5

Representante legal:

#### **WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA**

CC. No. 7.711.612 (Principal)

#### **GUSTAVO ADOLFO PERÈZ RODRIGUEZ**

CC. No. 80.075.321 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 19 de diciembre de 2022, suscrita por WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.711.612, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3	5 – 14	CUMPLE	Nombre: SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA. Fecha de expedición del certificado: 19 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 229 del 24 de febrero de 2006, inscrita el 13 de mayo de 2016. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, así como sus representantes legales suplentes.  Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  Revisor Fiscal: Hernando Quintero Mora. C.C. 7.699.880.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	15	CUMPLE	Aporta documento de identificación de WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.711.612, en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	19 - 20	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 23 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	21 - 22	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 23 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	23	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 23 de diciembre de 2022.  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	24	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 23 de diciembre de 2022.  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8	2.1.1.9	25 – 26 (Documentos de subsanación: 4 folios)	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 61-45-101020803. Tomador: SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA. Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: Número y objeto coinciden con la convocatoria. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. SUBSANÓ Valor asegurado: \$139.882.841,80. Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 20/05/2023. Soporte de pago: Allega soporte de transacción electrónica dentro del cual no de identifica la referencia de la póliza allegada. SUBSANÓ  El proponente subsanó allegando anexo No. 1 de la garantía No. 61-45-101020803, a través del cual se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 3 del numeral 2.1.1.9 de los términos de referencia.  Además de lo anterior, el proponente subsanó allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo
--	---------	--	--------	---

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impida contratar. Consulta de fecha 23 de diciembre de 2022.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Archivo de 546 folios	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 19 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de diciembre de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones</b> .
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12	17 - 18		El representante legal del proponente, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.711.612, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta copia de la Matrícula Profesional No. 25202-087021 y el Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 22 de agosto de 2022
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11 – Formato 2	29 - 32	CUMPLE	El proponente allega certificado suscrito por HERNANDO QUINTERO MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.699.880 y T.P. No. 96943-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 04 de noviembre de 2.022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10	27 - 28	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
				establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato.
Fidubogota: No tiene Contrato.
FiduBBVA: No tiene Contrato.
Fiduoccidente: No tiene Contrato.
Fiduagraria: No tiene Contrato.
Fidupopular: No tiene Contrato.
Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 8 CONSORCIO SAN LORENZO 104

Representante JULIANA SALAZAR BENAVIDES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.086.982.707

Conformado por:

Integrante No. 1
LYDCO INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.233.698-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: LINA JISELA MURCIA CUELLAR No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 53.063.801

Integrante No. 2

JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.969.285

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrita por JULIANA SALAZAR BENAVIDES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.086.982.707, en calidad de representante del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 10 – 18 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: LYDCO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 21 de noviembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado de fecha 4 de agosto de 2008, inscrito el 8 de agosto de 2008. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Jorge Hernando Uricoechea Castro. C.C. 19.423.783. Integrante 2. No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	20 – 22	CUMPLE	Fecha constitución: 15 de diciembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Bogotá D.C.  Tipo de participación: Consorcio.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: 50% y 50%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.5.	Representante 24 Integrante 1 25 Integrante 2 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal y de los integrantes del proponente plural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.6.	Representante 28 Integrante 1 30 - 31 Integrante2 29	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 16 y 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 23 de diciembre de 2022.  No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Representante 33 Integrante 1 35 - 36 Integrante2 34	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 16 y 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 23 de diciembre de 2022.  No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	Representante 38 Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes judiciales el día 23 de diciembre de 2022.  No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.8.	Representante 41 Integrante 1 43 Integrante 2 42	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 23 de diciembre de 2022.  No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8	2.1.1.9.	45 – 48 (Documentos de subsanación: 1 folio)	CUMPLE	Póliza No.: 96-45-101079598 Tomador: CONSORCIO SAN LORENZO 104. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$139.882.841,80. Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 20/05/2023. Soporte de pago: No allega soporte de pago de la prima correspondiente. SUBSANÓ  El proponente subsanó allegando el soporte de pago de la prima correspondiente, conforme con lo establecido en la Nota 2 del numeral 2.1.1.9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA" del Subcapítulo II del Capítulo II de los Términos de Referencia.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 51 - 54 Integrante2 50	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 56 - 59 Integrante2 60 - 64	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por JORGE HERNANDO URICOECHEA CASTRO, identificado con CC 19.423.783 y TP 19485-T, en calidad de Revisor Fiscal de la persona jurídica, de quien se allega cédula

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				de ciudadanía, matrícula profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 11 de noviembre de 2022.  Integrante 2: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, identificado con CC 12.969.285, en calidad de persona natural. Allega planilla de aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	66 - 68	CUMPLE	La representante legal del proponente, JULIANA SALAZAR BENAVIDES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.086.982.707, acredita ser Ingeniera Civil, de quien se aporta matrícula profesional No. 111037-0586289 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el día 16 de diciembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 233 - 380 Integrante2 74 - 232	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 21 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 13 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 23 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO SAN LORENZO 104, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: El integrante LYDCO INGENIERIA S.A.S., es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-O-014-2019. El integrante JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTÍZ, es adjudicatario de la convocatoria PAF-EUC-O-012-2022.

Fidubogota: El integrante LYDCO INGENIERIA S.A.S., es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATF-O-071-2022.

FiduBBVA: No tiene Contrato.
Fiduoccidente: No tiene Contrato.
Fiduagraria: No tiene Contrato.
Fidupopular: No tiene Contrato.
Findeter: No tiene Contrato.



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

#### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".

#### PROPONENTE No. 9 UNIÓN TEMPORAL CCGH

Representante JAIRO DANIEL MARTINEZ ROSERO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 98.357.713

Conformado por:

Integrante No. 1
CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.956.142-5 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 52.803.400

Integrante No. 2
CONSTRUCCIONES Y VIAS EU

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 814.003.974-5

Porcentaje de Participación: 1%

Representante legal: LUIS FERNANDO CASTILLO ROSERO

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 5.206.783

Integrante No. 3
G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.463.730-1

Porcentaje de Participación: 49%

Representante legal: TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 87.067.406



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrita por JAIRO DANIEL MARTINEZ ROSERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.357.713, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de Calidad de MIPYME	2.1.1.2	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.3.	Integrante 1 6 – 12 Integrante 2 13 – 17 Integrante 3 18 - 22	CUMPLE	Integrante 1.  Nombre: CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S.  Fecha de expedición del certificado: 07 de diciembre de 2022 Domicilio: Bogotá D.C.  Término de Constitución: Acta No. 001 del 4 de abril de 2016, inscrita el 4 de abril de 2016.  Término de Duración: Indefinida.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.  Revisor Fiscal: No registra.  Integrante 2.  Nombre: CONSTRUCCIONES Y VIAS EU.  Fecha de expedición del certificado: 29 de noviembre de 2022 Domicilio: Pasto.  Término de Constitución: Escritura Pública No. 1827 del 24 de abril de 2001, inscrita el 21 de agosto de 2001.  Término de Duración: Indefinida.  Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.  Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

Gestión Contractual CON Página 2 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: Hugo Alirio Sarasty Portillo. C.C. 87.101.507.  Integrante 3. Nombre: G Y H DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 19 de diciembre de 2022 Domicilio: Sandona. Término de Constitución: Documento Privado del 05 de septiembre de 2011, inscrito el 09 de septiembre de 2011. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.4. 2.1.1.4.1.	24 – 26	CUMPLE	Fecha constitución: 17 de diciembre de 2022.  Objeto: corresponde con el objeto a contratar.  Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  Domicilio: Pasto.  Tipo de participación: Unión Temporal.  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: Solidaria.  Participación: 50%, 1% y 49%.  Distribución porcentual no supera el 100%: cumple  Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.5.	Representante 82 Integrante 1	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal y de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.

Gestión Contractual CON



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Representante Legal de la persona		27		
jurídica/Persona natural		Integrante 2		
		35		
		Integrante 3 41		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la	2.1.1.6.	Integrante 1 48 Integrante2 49	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes fiscales el día 23 de diciembre de 2022.
República		Integrante 3 50		No se encuentran reportados como responsables <b>fiscales</b> .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.7.	Integrante 1 52 Integrante2 53	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta antecedentes disciplinarios el día 23 de diciembre de 2022.
		Integrante 3 54	~ I	No registran sanciones ni habilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.8.	No aporta	CUMPLE	No aporta certificados. Se consulta antecedentes judiciales el día 23 de diciembre de 2022.
				No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.8.	Integrante 1 56 Integrante2	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 19 de diciembre de 2022. De igual forma se consulta el Registro de Medidas Correctivas el día 23 de diciembre de 2022.
RNMC		57 Integrante 3 58		No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101079899. Tomador: UNIÓN TEMPORAL CCGH.

Gestión Contractual CON Página 4 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de diciembre de 2022 Hasta: mínimo 20 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$1.398.828.418,00) 10% \$139.882.841,8	2.1.1.9.	60 – 62	CUMPLE	Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.  Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.  Participación e identificación integrantes: se señala.  Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$139.882.841,80.  Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 30/04/2023.  Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 19 de diciembre de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.10.	Integrante 1 64 - 67 Integrante2 68 - 72 Integrante 3 73 - 75	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.11. – Formato 2	Integrante 1 78 Integrante2 79 Integrante 3 80 (Documentos de Subsanación: 3 folios)	CUMPLE	Integrante 1: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por GREYS ALEJANDRA GUZMAN CUELLAR, identificada con CC 52.803.400, en calidad representante legal de la persona jurídica.  Integrante 2: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por HUGO ALIRIO SARASTY PORTILLO, identificado con CC 87.101.507 y TP 108050-T, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica. SUBSANÓ.  Integrante 3: Certificado de fecha 20 de diciembre de 2022, suscrito por TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA, identificado

Gestión Contractual CON Página 5 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

				con CC 87.067.406, en calidad representante legal de la persona jurídica.  SUBSANÓ  El proponente subsanó allegando los documentos del Revisor Fiscal de integrante No. 2 CONSTRUCCIONES Y VIAS EU, de conformidad con lo establecido en la Nota 1 del numeral 2.1.1.11 de los Términos de Referencia, los cuales son cédula de ciudadanía, matrícula profesional No. 108050-T y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 27 de diciembre de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.12.	83 - 84	CUMPLE	El representante legal del proponente plural, JAIRO DANIEL MARTINEZ ROSERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.357.713, acredita ser Ingeniero Civil, de quien se aporta matrícula profesional 19202-330896 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el día 19 de diciembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.14	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.15	Integrante 1 86 – 112 Integrante 2 113 – 332 Integrante 3 333 – 350 Parte 1 1 – 20 Parte 2	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 7 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta RUP de fecha 29 de noviembre de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta RUP de fecha 19 de diciembre de 2022. Se consulta el RUES el día 23 de diciembre de 2022, no reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 6 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Declaración de no inclusión en las				No tionen anotagiones que los impiden contrator. Consulta de
listas nacionales e internacionales	2.1.1.16	Consultado	VERIFICADO	No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 23 de diciembre de 2022.
de lavados de activos.				lecha 25 de diciembre de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022, se tiene que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL CCGH, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo el siguiente resultado:

Fiduprevisora: No tiene Contrato. Fidubogota: No tiene Contrato. FiduBBVA: No tiene Contrato. Fiduoccidente: No tiene Contrato. Fiduagraria: No tiene Contrato.

Gestión Contractual CON Página 7 de 8



Código: CON-FO-010

Versión: 2

Fecha de aprobación:

30-Jun-2022

Clasificación: Pública

Fidupopular: No tiene Contrato. Findeter: No tiene Contrato.

Gestión Contractual CON Página 8 de 8

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Indeter	
nanciera del Desarrollo	

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/12/2022 PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022	\$ 1.398.828.418	SAN LORENZO - NARIÑO	1
Nombre Proponente:  DEJO CONSTRUCCIONES SAS	Nit: 900234282-1	Tipo Proponente:  P. Jurídica	_
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DEJO CONSTRUCCIONES SAS	900234282-1	100%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	0	0	o	
Fecha Carta CC:	16-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 1.035.000.000				
Expedida por: Part. (%)	BANCOLOMBIA 100%				

	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				21/12/202	2	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.035.000.000	\$ 279.765.684	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Indeter	
nanciera del Desarrollo	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
21/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022		\$ 1.398.828.418	SAN LORE	NZO - NARIÑO		2
Nombre Proponente:	DNSORCIO HINCCO		Nit:	Tipo Proponente:  Consorcio	1		_
Integrante 1:		· I	Nit 1:	Part. (%) 1:	-	Int 1:	1
Integrante 2:	HINCCO SAS		900993835-8 Nit 2:	50% Part. (%) 2:	_	Nacional Int 2:	
Hugo Franci Integrante 3:	sco Hinestroza Montenegro		12754374 Nit 3:	50% Part. (%) 3:	]	Nacional Int 3:	]
Integrante 4:		 	Nit 4:	Part. (%) 4:	]	Int 4:	]
Integrante 5:		· 	Nit 5:	Part. (%) 5:	]	Int:5	]

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HINCCO SAS	Hugo Francisco Hinestroza Montenegro	0	0	
Fecha Carta CC:	14-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 1.779.968.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	Hugo Eronsisso				Demonissiantes a les Demoistes Habilitantes		
	HINCCO SAS	Hugo Francisco Hinestroza Montenegro	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			21/12/202	2		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.779.968.000	\$ 279.765.684	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Indeter	
nanciera del Desarrollo	

Fecha Evaluación:	onvocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
21/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022	\$ 1,398,828,418	SAN LOR	ENZO - NARIÑO		3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	_		J
CONSORCIO POLII	DEPORTIVO SAN VICENTE		Consorcio			
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	_
SISC	COTEL LTDA	8040132341	50%		Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:		Int 2:	_
2L PRO	DYECTOS S.A.S.	901154678-2	50%		Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:		Int 3:	_
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:		Int 4:	_
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	<u></u>	Int:5	_

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SISCOTEL LTDA	2L PROYECTOS S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	14-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 300,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	SISCOTEL LTDA	2L PROYECTOS S.A.S.	0	0	o	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			21/12/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300,000,000	\$ 279,765,684	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	-

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:	
21/12/2022 PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022	\$ 1,398,828,418	SAN LORENZO - NARIÑO	4	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	-	
UNION TEMPORAL ORTIZ		Unión Temporal		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Sergio ArmandoPantoja Ortiz	12748072	95%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
FABIO RICARDOORTIZ REVELO	98.766.424	5%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Sergio ArmandoPantoja Ortiz	FABIO RICARDOORTIZ REVELO	0	0	
Fecha Carta CC:	14-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 389,323,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	95%	5%			

	Sergio ArmandoPantoja Ortiz	FABIO RICARDOORTIZ REVELO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			21/12/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 389,323,000	\$ 279,765,684	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Findet	er 🥌
Financiera del De	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
21/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022		\$ 1,398,828,418	SAN LOR	ENZO - NARIÑO		5
Nombre Proponente:		1	Nit:	Tipo Proponente:	_		_
CONS	SORCIO SAN VICENTE			Consorcio			
Integrante 1:		_	Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	_
Trans	formar Ingenieros SAS		901268691-9	70%		Nacional	
Integrante 2:			Nit 2:	Part. (%) 2:	<u>_</u>	Int 2:	_
Johny W	/ilfredo Narvaez Delgado		98380158	30%		Nacional	]
Integrante 3:		Ī	Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	,
							]
Integrante 4:		-	Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	,
							]
Integrante 5:		-	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	,

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Transformar Ingenieros SAS	Johny Wilfredo Narvaez Delgado	0	0	
Fecha Carta CC:		15/12/2022			
Monto Carta CC:		\$ 680,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	70%	30%			

	Transformar Ingenieros SAS	Johny Wilfredo Narvaez Delgado	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			21/12/202	2		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680,000,000	\$ 279,765,684	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

ındeter	
nanciera del Desarrollo	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	_	Municipio:		_	No. Carpeta:
21/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022		\$ 1.398.828.418		SAN LOR	ENZO - NARIÑO		6
Nombre Proponente:	CONSORCIO 2M		Nit:	]	Tipo Proponente:  Consorcio			
Integrante 1:			Nit 1:		Part. (%) 1:		Int 1:	
Monica X	Kimena Gomez Moreno		37.083.659		50%		Nacional	
Integrante 2:		•	Nit 2:	•	Part. (%) 2:	_	Int 2:	_
Miguel Fe	ernando Burbano Mera		18.195.186		50%		Nacional	]
Integrante 3:		-	Nit 3:	<b>.</b>	Part. (%) 3:	_	Int 3:	-
Integrante 4:			Nit 4:	]	Part. (%) 4:	_	Int 4:	] ]
Integrante 5:			Nit 5:	]	Part. (%) 5:		Int:5	]

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Monica Ximena Gomez Moreno	Miguel Fernando Burbano Mera	0	0	
Fecha Carta CC:	16-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCO PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	Monica Ximena Gomez Moreno	Miguel Fernando Burbano Mera	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Confirmación recibida e	l 22/12/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 279.765.684	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.

No. Revisión

2



					NOT REVISION			Financiera del Desar	rollo
INFORMACIÓN PROPONEN	ITE								
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	29/12/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-O-104-2022		\$ 1.398.828.41	8	SAN	LORENZO - NARIÑO	_
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		/
		RVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS			900.072.667-5		P. Jurídica	1	
						_		•	
	Integrante 1:				Nit 1:	_	Part. (%) 1:	Int 1:	7
		RVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS			900.072.667-5		100%	Nacional	1
	Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	1
	Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	_
									]
	Integrante 4:				Nit 4:	¬	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	Integrante F.				Ni+ F.		Dort (9/) F:	Int.F	J
	Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	1
									_
REQUISITOS HABILITANTES	DE ORDEN FINANCIERO								
								7	
			SERVICIO DE INGENIERIA	•					
			COLOMBIANA SAS	0	O	0			
								4	
		Fecha Carta CC:  Monto Carta CC:	13-dic-22 \$ 279.765.684					-	
		Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE						
		Part. (%)	100%					1	
		<del></del>							
			SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			COLOWBIANA SAS						
Se debe presentar certificación	on de cupo de crédito y expedida por una er	ntidad financiera vigilada por la							
Superintendencia Financiera d		<b>5</b>	CUMPLE						
Razón social de la entidad fina	anciera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firr	ma del funcionario de la entidad financiera	a autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,									
		tener un porcentaje de participación en el			N/A				
consorcio o unión temporal m	nenor al treinta por ciento (30%).				.,,.				
La fecha de expedición de la co	certificación de cupo de crédito debe ser inf	ferior a treinta (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente	e convocatoria. En el evento en el que se mo	odifique la fecha de cierre, se mantendrá	CUMPLE						
para estos efectos, la prevista	en el cronograma de la convocatoria y no e	el de las adendas que la modifiquen.							
El valor del cupo crédito o la si	sumatoria de los cupos aportados debe ser	igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y							
		HENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684.00)							

<u> </u>	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 279.765.684	\$ 279.765.684	CUMPLE	

CUMPLE

**CUMPLE** 

Confirmación recibida el 29/12/2022

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

ındeter	
nanciera del Desarrollo	

## INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
21/12/2022	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022		\$ 1.398.828.418	SAN LOR	ENZO - NARIÑO		8
Nombre Proponente:		1	Nit:	Tipo Proponente:	_		0
CONSOR	RCIO SAN LORENZO 104	]		Consorcio			
Integrante 1:			Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	
LYDO	CO INGENIERIA S.A.S		900.233.698-5	50%		Nacional	
Integrante 2:		_	Nit 2:	Part. (%) 2:	<u></u>	Int 2:	_
JOSE ED	MUNDO ROSERO ORTIZ		12.969.285	50%		Nacional	]
Integrante 3:		-	Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	-
							]
Integrante 4:		-	Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	-
							]
Integrante 5:		•	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	-

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LYDCO INGENIERIA S.A.S	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	0	0	
Fecha Carta CC:	19-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 280.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	LYDCO INGENIERIA S.A.S	JOSE EDMUNDO ROSERO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
		ORTIZ				Financieros	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Confirmación recibida el 22/12/2022		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 280.000.000	\$ 279.765.684	CUMPLE

**CUMPLE** 

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--



## INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/12/2022 PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022	\$ 1.398.828.418	SAN LORENZO - NARIÑO	9
Nombre Proponente:  UNION TEMPORAL CCGH	Nit:	Tipo Proponente:  Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS Integrante 2:	900956142- 5 Nit 2:	90% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
CONSTRUCCIONES Y VIAS EU	814003974-5	1%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
GYH DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900463730-1	49%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	CONSTRUCCIONES Y VIAS EU	GYH DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	0	
Fecha Carta CC:	19-dic-22				
Monto Carta CC:	\$ 280.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	1%	49%		

	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA SAS	CONSTRUCCIONES Y VIAS EU	GYH DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$279.765.684,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria so pena de rechazo.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Confirmación recibida el 22/12/2022		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 280.000.000	\$ 279.765.684	CUMPLE

**CUMPLE** 

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022	
Objeto: "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VER MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO"				EDA SAN VICENTE DEL	
	Fecha de diligenciamiento:			22/12/2022	
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA	
	No de Proponente:			1	
	Proponente:			DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S	
	Representante Legal:			SEBASTIÁN ERAZO ARTURO C.C: 87.069.136	
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente	
			Evaluación correspondiente a:		
		V	erificación de requisitos habilitante	s	X
		Definit	ivo verificación de requisitos habilit	antes	
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DEJO CONS	TRUCCIONES S.A.S	900.234.282-1	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de eiemplo; cumplido al 100% el obieto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de roceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual d ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMI V.	713 DE 2011	2000,17	
PROPONENTE.			PAF-CIC-032-2014	2219,49	SI
		, p.	TOTAL	4219,66	
	h	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO	713 DE 2011	2000,17	SI
	D.	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	2000,17	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva va sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluven: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-ns

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifique adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

	·	1
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.398.828.418,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	2.098,24	SMMLV
		_
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	979,18	SMMLV

Contrato 1: No				713 DE 2011			
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN D	EL ESCENARIO DEPORTIVO Y CULTU	JRAL DEL INSTITUTO DEPART	AMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACIÓN Y E	EDUCACIÓN FÍSICA DEL PUTUMAYO "INDEPORTES", MUNICIPIO DE MOCOA,		
echa de terminación		Día/Mes/Año 8/01/2013		Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad 2000.17		
	, ,						
/alor Contrato Ejecutado		\$ 1.179.099.302,21		b. (0.7 veces el valor del PE)	2000,17		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el	2000,17					
porcentaje de participacio		2000,17					
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S		
		El proponente presenta la siguiente do	ocumentación para acreditar el co	ontrato relacionado:			
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	terminación, valor total ejecutado y se	listan las principales obras. o de obra, debidamente suscrita de obra, debidamente suscrita.	PUTUMAYO como entidad contratante, debida en donde se evidencias las actividades ejecutadas	umente suscrita donde se acretida: Número de contrato, objeto, contratista, fech s.		
				a las reglas de acreditación de la experiencia, as en un total de 2000,17 SMMLV en el contrato ejecu	ii mismo el contrato suma a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su tota utado.		
Contrato 2: No				PAF-CIC-032-2014			
Objeto:		EJECUCION DE ESTUDI	OS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO	ON DE CENTROS DE INTEGRACION CIUDADANA	A C.I.C. GRUPO 2 - ZONA SUR DE COLOMBIA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		25/09/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2219,49</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.043.039.802,80		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3170,70					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	(SMMLV) afectado por el	2219,49					
Tipo de Proponente en e		UNION TEMPORAL					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  - COPIA DEL CONTRATO, debidamente suscrita.  - DOCUMENTO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL SUR, debidamente suscrita por las partes.  - ACTA DE RECIBO FINAL, documento debidamente suscrito en donde se acretida las áreas intervenidas construidas.  - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A FIDEICOMISO, ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acretida: Númen de contrato, objeto, contratista y fecha de terminación.  Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario da aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta para la acreditación de la confición de la co					
		AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.  Por lo anterior y teniendo en cuenta que el área construida es superior luego de ser afectada por el porcentaje de participación del integrante q aporta la experiencia, por lo cual se acredita el valor del contrato en su totalidad.  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor (i) y es tenido en cuenta en su totalidac para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica en un total de 2219,49 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S 70% en el contrato ejecutado.					
Observación general:				en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA E para continuar en el proceso de selección.	A DEL PROPONENTE de los términos de referencia.		

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 Convocatoria No "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL Objeto: MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO" 22/12/2022 Fecha de diligenciamiento Tipo de Proponente: CONSORCIO 8 No de Proponente CONSORCIO HINCCO Proponente: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO C.C: 12.754.374 Representante Legal 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a:

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	HINCCO S.A.S	900.993835-8	50,00%	NO			
2	HUGO FRANCISCO HINESTROZA	12.754.374	50,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

#### CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	586-14	1665,24	
PROPONENTE.			LP004-2017	717,08	SI
			TOTAL	2382,32	
-	h	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO	586-14	1665,24	SI
	b.	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1665,24</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquer adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

-		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.398.828.418,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	2.098,24	SMMLV
		_
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	979,18	SMMLV
(U.7 Veces el PE)		

Contrato 1: No				586-14		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO	D DEPORTIVO Y CULTURAL DI	EL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE N	MUNICIPIO DE EL TABLON - NARIÑO - OCCIDENTE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		11/06/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1665,24</u>	
Valor Contrato Ejecutado (p	pesos):	\$ 1.148.106.681,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1665,24</u>	
/alor Contrato Ejecutado (\$	SMMLV):	1665,24				
Valor Contrato Ejecutado ( porcentaje de participación		1665,24				
Tipo de Proponente en el c	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación	n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HUGO FRANCISCO HINESTROZA	
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se :  Número de contrato, objeto, valor ejecutado, fecha de terminación y area construida de 1.975,16 m2  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejecutado.				se acreo		
						su totalio
Contrato 2: No						su totalio
Contrato 2: No Objeto:	сон	para cumplir con la condición de valor	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017		su totalio
	СОМ	para cumplir con la condición de valor	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  6, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	su totalio
Objeto:	сон	para cumplir con la condición de valor  ISTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIE  Día/Mes/Año	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND  Componente que acredita	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.  Cantidad	su totalid
Objeto: Fecha de terminación		para cumplir con la condición de valor	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  6, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	su totalio
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado ( <sub>j</sub>	pesos):	para cumplir con la condición de valor  ISTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIE  Dia/Mes/Año  29/04/2019	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  6, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.  Cantidad	su totalio
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (	pesos): SMMLV): SMMLV) afectado por el	para cumplir con la condición de valor  ISTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIE  Dia/Mes/Año  29/04/2019 \$ 659.807.803.00	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  6, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.  Cantidad	su totalid
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (9  Valor Contrato Ejecutado (9  Valor Contrato Ejecutado (9  Valor Contrato Ejecutado (9  Porcentaje de participación	pesos): SMMLV): SMMLV) afectado por el ::	Dia/Mes/Año	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  6, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.  Cantidad	su totalii
	pesos): SMMLV): SMMLV) afectado por el :: contrato ejecutado:	para cumplir con la condición de valor  ISTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIE  Dia/Mes/Año  29/04/2019 \$ 659.807.803,00  796,76  717,08	(b) de la experiencia específica,	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  6, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.  Cantidad	su totali
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (/  Valor Contrato Ejecutado (/  Valor Contrato Ejecutado (/  porcentaje de participación  Tipo de Proponente en el c	pesos): SMMLV): SMMLV) afectado por el :: contrato ejecutado: n en el contrato referido:	para cumplir con la condición de valor  ISTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIE  Dia/Mes/Año 29/04/2019 \$ 659.807.803,00 796,76 717,08 CONSORCIO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  El proponente presenta la siguiente do - ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL contrato, objeto, contratista CONSORC - CARTA CONFORMACIÓN CONSORC Con la documentación aportada por el	(b) de la experiencia específica,  ERTO EN EL BARRIO SAN LUIS  90,00%  cumentación para acreditar el cc.  documento emitido por el MUP IOP UPIALES, valor del contrati CIO PUPIALES, valor del contrati CIO PUPIALES debidamente sus proponente sed cumplimiento fr (b) de la experiencia específica	en un total de 1665,24 SMMLV en el contrato ejec  LP004-2017  6, CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARIA HERNAND  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)  b. (0.7 veces el valor del PE)  b. (0.7 veces el valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA  INCIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NA 19 fecha de terminación.  Scrita por las partes.  a las reglas de acreditación de la experiencia, así	DEZ MUNICIPIO DE PUPIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.  Cantidad 717,08  HUGO FRANCISCO HINESTROZA 90%	Número su totali

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico		
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022		
Objeto:	"REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VER MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO"	REDA SAN VICENTE DEL	
Fecha de diligenciamiento:	29/12/2022		
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		
No de Proponente:	3		
Proponente:	CONSORCIO POLIDEPORTIVO SAN VICENTE		
Representante Legal:	Nelson Gomez Perez C.C.: 91.425.004		
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente		
	Evaluación correspondiente a:		
	Verificación de requisitos habilitantes		
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes	Х	
·		<u></u>	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique  NIT o CC		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1	50,00%	NO
2	2L PROYECTOS SAS	901.154.678-2	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002- 2010	0,00	
PROPONENTE.			201300130 DE 2013	0,00	NO
			TOTAL	0.00	
		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO	002- 2010	0,00	NO
	b.	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	140

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas. Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquer adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

-		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.398.828.418,00	Pesos
(1,5 veces el PE)	2.098,24	SMMLV
		_
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	979,18	SMMLV
(U.7 Veces el PE)		

Contrato 1: No	002-2010						
Objeto:	EJECUCION DE OBRAS V	JECUCION DE OBRAS VARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA OFERTA MISIONAL DE DOCENCIA, INVESTIGACION PROYECCION SOCIAL. EXTENSION Y BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA CIUDADELA UCEVA					
'		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		2.00.00		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):		0,00				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participacio	(SMMLV) afectado por el ón:	0,00					
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:						
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
Observaciones y/o Req	- CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE "UCEVA" como entidad contratante la cual se encuentra debidamente y en donde se acredita: Núm de contrato, objeto, contratista, valor total ejecutado y fecha de terminación.  - ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL del contrato de obra, debidamente suscrito.  - CARTA DE CONFORMACION CONSORCIAL DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO, debidamente suscrito por las partes.  - COMPOSICION ACCIONARIA de 2L PROYECTOS S.A.S  Teniendo en cuenta que la persona juridica CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS es accionista de la firma 2L PROYECTOS S.A.S como se evidencia en el Folio 184 allegado en propuesta, no es posible tener en cuenta su participación en el presente contrato, segun lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de la Nota 7 que establece qua acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las persor juridicas*.  Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica II						
Contrato 2: No				201300130 DE 2013			
Objeto:	LA ADECUACION Y TERMI	NACION DEL COLISEO CUBIERTO D	EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDI	NAMARCA (CONVENIO DE ASOCIACION 716-20	012 SUSCRITO ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARO		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación				a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ -		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	-					
porcentaje de participacio	ón:	0,00					
Tipo de Proponente en e Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  - COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TABIO - CUNDINAMARCA debidamente suscrito.  - ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de obra, debidamente suscrito.  - ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de obra, debidamente suscrito.  - ACTA DE TERMINACION del contrato de obra, debidamente suscrito.  - ACTA DE TERMINACION del contrato de obra, debidamente suscrito.  - ACTA DE TERMINACION del contrato de obra, debidamente suscrito.  - Teniendo en cuenta que la persona jurídica CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS es accionista de la firma 2L PROYECTOS S.A.S como se evidencia en el Folio 184 allegado en propuesta, no es posible tener en cuenta su participación en el presente contrato, segun lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de la Nota 7 que establece que l'activa de la serviciona debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las person jurídicas".						
	Por lo anterior, el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditacion de la experiencia especifica						
El proponente NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, incurre en la siguiente causal de rechazo:  1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.							

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico				
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022				
Objeto: "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VERE MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO"					
Fecha de diligenciamiento:	22/12/2022				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	4				
Proponente:	UNION TEMPORAL ORTIZ				
Representante Legal:	Sergio Armando Pantoja Ortiz CC 12.748.072				
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
	Evaluación correspondiente a:	]			
	Verificación de requisitos habilitantes	Х			

	Definitivo verificación de requisitos habilitantes						
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)						
1	SERGIO ARMANDO PANTOJA	12.748.072	95,00%	SI			
2	FABIO RICARDO ORTIZ	98.766.424	5,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a salisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre de proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.  Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP 0032015 DE 2015	1161,66	SI
			LP 005 2015	704,82	
			LP 003 2015	412,35	
			TOTAL	2278,83	
		Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO	LP 0032015 DE 2015	1161,66	SI
	b.	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1161,66</u>	Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experienci específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendr en cuenta el valor total del contrato

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

Nota 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferente que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos extensivos de los estados de la fecta de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifique adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$ 1.398.828.418,00 2.098,24	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	979,18	SMMLV

Contrato 1: No	LP 0032015 DE 2015					
Objeto:	CONSTRUCCION INFRAESTRUCRURA DEPORTIVA DE LA ESMERALDA, SAN LUIS DEL SESENTA, MARANGUAY, CATALINA Y EL ESTADIO DE LA VICTORIA DE SAMANIEGODEPARTAMENTO DE NARIÑO					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		25/11/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	1161,66	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 748.514.729,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1161,66	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1161,66			_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el in:	1161,66				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO RICARDO ORTIZ	
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	terminación, valor total ejecutado y la Con la documentación aportada por e	nto emitido por la ALCALDIA DE la actividades ejecutadas.	SAMANIEGO como entidad contratante, debida	amente suscrita donde se acretida: Número de contrato, objeto, contratista, i mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en sutado.	
Contrato 2: No				LP 005 2015		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN	EL SECTOR PRODUCTIVO, COMUNITARIO Y D	E DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		16/03/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	704.82	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 485.942.449,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	704,82		-		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	704,82				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERGIO ARMANDO PANTOJA	
	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:					
	- CERTIFICACIÓN del contrato de obra, documento emitido por el MUNICIPIO DE GUAITARILLA como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acretida: Número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y las actividades ejecutadas.					
Observaciones y/o Requ	Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye las actividades de "CONSTRUCCION DE OBRAS DE EQUIPAM EN EXECTOR PRODUCTIVO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los la asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCEN DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.				los monto	
			scenarios deportivos, aportando u		os escenarios deportivos ejecutados, por tanto se tiene en cuenta unicamente la as reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la co	

Contrato 3: No		<u>LP 003 2015</u>					
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N)					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		31/12/2015	1	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>412,35</u>	]	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 265.697.453,44		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	412,35	1			•	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	412,35					
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL	<u> </u>				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERGIO ARMANDO PANTOJA		
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  - CERTIFICACIÓN del contrato de obra, documento emitido por el MUNICIPIO DE GUAITARILLA como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acretida: Número de contrato, objeto, cont fecha de terminación y las actividades ejecutadas.  Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye las actividades de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAM MINICIPAL EN EL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia especifica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la cord de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLI. DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.  Por lo anterior y teniendo en cuenta que con la documentación aportada no es posible evidenciar el area construida de los escenarios deportivos ejecutados, por tanto se tiene en cuenta unicamente los rasociados a la Construcción de los escenarios deportivos, aportando un total de 412,35 SMMLV dando cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condicionador (a) de la experiencia específica.				QUIPAMIENTO de la condición O AMPLIACIÓN ente los montos		
Observación general:	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las	s condiciones a) y b) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	CA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.		
gone	Conforme a lo expuesto, el p	ouesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.					

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022				
Objeto:	REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO".				
Fecha de diligenciamiento:	21/12/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN VICENTE</u>				
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER VIVEROS PAZ				

#### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	TRANSFORMAR INGENIEROS SAS	901268691-9	70,00%	SI
2	JOHNY WILFREDO NARVÁEZ DELGADO	98.380.158	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2019000676-2019	356,20	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			223-2015	1098,46	SI
			LP-03-2014	1134,15	
			TOTAL	<u>2588,81</u>	
	b. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor tol PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.		223-2015	1098,46	SI
			TOTAL	1098,46	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1183 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuentra el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AINPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existenta.
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subreguro 4.27: 2-Sudguno de Conquedo fu Ligense de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de migyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisficantes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.2.4.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 22.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integra acredita la calidad de migyme y liene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.398.828.418,00	Pesos
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 2.098.242.627,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	2.098,24	SMMLV
		n
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 979.179.892,60	Pesos
(0,7 vez el PE)	979,18	SMMLV
	•	•

Contrato 1: No	2019000676-201 <u>9</u>						
Objeto:	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEP POLIDEPORTIVO DEL C.E. LA CAFELIN	ORTNO IE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚ NA-MUNICIPIO DE EL TAMBO-NARIÑO	IS-SEDE PRIMARIA CASCO URBA	NO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO N	ARIÑO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA CO	DISTRUCCIÓN DE CUBIERTA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	,	
Fecha de terminación		26/03/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	356.20		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 647.230.069,31		b. ( 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	712,40				•	
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	356,20					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participar	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TRANSFORMAR INGENIEROS SAS		
Observaciones y/o Re	Para la acreditación del contrato 2019000676-2019 suscrito con el MUNICIPIO DE TAMBO-NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:  - Acita final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado  - Acita de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas (se valida porque no solo construyó la cubierta, se evidencia que realizó la construcción desde cimientos, cubierta)  - Copia del contrato suscrito  - Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato  Una vez revisada la documentación aportadas, se evidencia que el contrato comple con lo requerido en numeral 21.3.1, por lo tanto es terrido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 21.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.						
		ı					
Contrato 2: No				223-2015			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INT	EGRACIÓN CIUDADANA - CIC DEL MUNICI	PIO DE BELEN NARIÑO				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		20/03/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	1098.46		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 757.340.446,00		b. ( 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	1098,46					
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1098,46					
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participar	por Centrale De Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURIDICA						
Observaciones y/o Re	Para la acreditación del contrato 223-2015 suscrito con el MUNICIPIO DE BELEN-NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:  - Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado  - Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas  Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					r Referencia.	

Contrato 3: No	<u>LP-03-2014</u>						
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTI	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	,	
Fecha de terminación		18/08/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1134,15</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 730.786.858,00		b. ( 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1134,15				•	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1134,15					
Tipo de Proponente en e	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  100.00%			100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOHNY WILFREDO NARVÁEZ DEL GADO		
Para la acreditación del contrato 223-2015 suscrito con el MUNICIPIO DE ANCUYA-NARIÑO, el proponente aporta lo siguiente:  -Acta de recbo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado  -Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado  -Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas  Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.				o Referencia.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.  Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO						

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO". 21/12/2022 CONSORCIO

Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	_
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	Х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

CONSORCIO 2M

MONICA XIMENA GOMEZ MORENO

No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659	50,00%	NO
2	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.186	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Convocatoria No.

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente: No de Proponente:

Representante Legal

Proponente:

Obieto:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			SPOM-CO-MAYC-295	1088,70	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PM-002-2015	1417,70	SI
			TOTAL	<u>2506,39</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	SPOM-CO-MAYC-295	1088,70	SI
			TOTAL	1088,70	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes defi

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
SECCHARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subrupus o 27.2º Subrupuno e do Coupador Lugares de Rennión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrdisites/default/files/imágenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

ota & De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capitulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de minyme con domicilio en Colombia portar máximo 5 contratos terminantes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.3.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integacretia la calidad de migyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.398.828.418,00 P
Presupuesto Estimado PE	\$ 2.098.242.627,00 P
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	2.098,24 S
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 979.179.892,60 P
(0,7 vez el PE)	979,18 S

Contrato 1: No	Contrato 1: No SPOM-CO-MAYC-295						
Objeto:	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLE DEL GUAMUEZ, SEDE COLEGIO AGROPECUARIO DE LA HORMIGA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		10/07/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	1088.70		
Valor Contrato Ejecutado	Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 616.965.190,00			b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):							
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1088,70					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:  UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N)  LA EXPERIENCIA O PERSONA  NATURAL Y/O JURIDICA  INTEGRANTE (S) DEL CONSOCIO O  UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N)  LA EXPERIENCIA O PERSONA  NATURAL Y/O JURIDICA							
Observaciones ylo Red	Para la acreditación del contrato SPOM-CO-4MAYC-295 suscrito con el MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, el proponente aporta lo siguiente:  - Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado  - Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas)  - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas)  - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado  - Copia del contrato suscrito  Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					os de Referencia.	
Contrato 2: No				PM-002-2015			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INT	EGRACIÓN CIUDADANA CIC, EN EL MUNIC	PIDIO DE COLON (DUTUMAVO)				
Fecha de terminación		<b>Dia/Mes/Año</b> 29/12/2015		Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV)  1417.70		
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 913.492.575,35		b. ( 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)			
Valor Contrato Ejecutado	D (SMMLV):	1417,70					
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1417,70					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		1			
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA		
Para la acreditación del contrato SPOM-CO-MAYC-295 suscrito con el MUNICIPIO DE COLON, el proponente aporta lo siguiente:  - Acta final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado  Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:  - Acta de recibo final del contrato de obra (cuadro con cantidades ejecutadas), debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y akance de las actividades ejecutadas)  - Copia del contrato suscrito  Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación del acondición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					ios de Referencia.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	experiencia y con las condiciones a) y b) establecio e calificación técnica de HABILITADO	das en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCI	A ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los té	rminos de referencia.		

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 Obieto: REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO. NARIÑO". Fecha de diligenciamiento: 21/12/2022 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: SEINGECOL S.A.S- SERVICIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA SAS Proponente: Representante Legal: WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	•	
Evaluación correspondiente a:		
Verificación de requisitos habilitantes	Х	
Definition verificación de requisitos habilitantes		

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SEINGECOL S.A.S - SERVICIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA SAS	900.072.667-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			299-2019	787,32	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, det ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	492-2018	534,93	SI
			050-2017	1110,17	
			TOTAL	<u>2432,42</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	050-2017	1110,17	SI
			TOTAL	<u>1110,17</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE SCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1183 MZ, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda dua otra identada al incumento del área construida, de una infraestructura existenta.
ESECHARIOS DEPORTIVOS. Los definidos en el subrupos ACZ-2 Sudagrupo de Coupador Lugares de Renirio Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/eiifoidrd/sites/default/files/imágenes/11thub-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

Nota 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1 2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que estenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 con antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales la presente condición solo apricará si por lo menos uno de los inteacredita la calidad de migyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Pesos	1.398.828.418,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Pesos	2.098.242.627,00	\$ Presupuesto Estimado PE
SMML	2.098,24	Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)
Pesos	979.179.892,60	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMML	979,18	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				299-2019		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO CENTR	O DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN	I EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUII	LA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	]
Fecha de terminación		11/03/2022		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>787,32</u>	-
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 1.968.310.775,32		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1968,31				1
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	787,32				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEINGECOL S.A.S - SERVICIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA SAS	
Observaciones y/o Rec		Para la acreditación del contrato 299-2019 suscrito cor - Acta de recibo final del contrato de obra, debidament - Acta de terminación del contrato de obra, debidament Copia del documento de constitución de la estructura p	e suscrita, en la que acredita: número del co te suscrita, en la que acredita: número del co olural que ejecutó el contrato	ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, vi ontrato, objeto, contratista, fecha de terminación y		Ve Referencia.
	T					
Contrato 2: No Objeto:		LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL E DE CUNDINAMARCA-ICCU Y EL MUNICIPIO		492-2018 RBANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 096/2017, SUSCE	RITO ENTRE EL INSTITUTO D
						7
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	-
Fecha de terminación		24/12/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>534,93</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 417.906.766,00		b. ( 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutado		534,93				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	534,93				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		1		
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>seingecol s.a.s - servicio de ingeniería colombiana sas</u>	
Observaciones y/o Rec		- Copia del contrato suscrito y modificatorios, acta de i	e suscrita, en la que acredita: número del co nicio	ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, vi	alor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia que además de la cubierta construyó la estructura)  ta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos d	de Referencia.

Contrato 3: No				<u>050-2017</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INT	EGRACIÓN CIUDADANA C.I.C - MUNICIPIO	DE COLOMBIA - DEPTO. DEL HUIL	A		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	1110.17	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 862.095.797.00		b. ( 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutado	D (SMMLV):	1168,60				,
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1110,17				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEINGECOL S.A.S SERVICIO DE INGENIERÍA COLOMBIANA SAS	
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 050-2017 suscrito con - Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente - Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente - Copia del documento de constitución de la estructura Una vez revisada la documentación aportada, se evide	suscrita, en la que acredita: número del cor suscrita, en la que acredita: número del co plural que ejecutó el contrato	ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, va ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, va		nos de Referencia.
Observación general:	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	experiencia y con las condiciones a) y b) establecio e calificación técnica de <b>HABILITADO</b>	das en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA	A ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los tél	rminos de referencia.	

# Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO". 21/12/2022 CONSORCIO

1 Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	

CONSORCIO SAN LORENZO 104

JULIANA SALAZAR BENAVIDES

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LYDCO INGENIERÍA SAS	900.233.698	50,00%	NO
2	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Convocatoria No.

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente: No de Proponente:

Representante Legal:

Proponente:

Objeto:

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejeculado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			01-2011	4808,92	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	084-2010	3738,65	SI
	ESTIMALIO (PE), expresado en Simila.		TOTAL	<u>8547,57</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de la convocatoria, expresado en SMMLV.	01-2011	4808,92	SI
			TOTAL	4808,92	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requerdos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes defi

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.
SECCHARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subrupus o 27.2º Subrupuno e do Coupador Lugares de Rennión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas, espacios abiertos y polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrdisites/default/files/imágenes/11titulo-k-nsr-100.pdf

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Nota 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será valida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

ota & De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capitulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes que ostenten la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminantes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.

Para efectos de lo anterior, las migumes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del articulo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trate de proponentes plurales plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los intega acredita la calidad de migyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.398.828.418,00 P
Presupuesto Estimado PE	\$ 2.098.242.627,00 P
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	2.098,24 S
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 979.179.892,60 P
(0,7 vez el PE)	979,18 S

Contrato 1: No				<u>01-2011</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN TRIBUNA NORTE ES	TADIO DE LA INDEPENDENCIA DE TUNJA				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		19/09/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	4808.92	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 11.355.070.741,00		b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)		
Valor Contrato Ejecutad	io (SMMLV):	20037,18		<u>.</u>		
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	4808,92				
Tipo de Proponente en o	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	24,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	
Observaciones y/o Re	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 01-2011 suscrito con -Acta de liquidación del contrato de obra, debidament - Copia del documento de constitución de la estructura Una vez revisada la documentación aportada, se evidr	e suscrita, en la que acredita: número del co plural que ejecutó el contrato	ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, va	for ejecutado. La para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términor	s de Referencia.
	1					
Contrato 2: No				084-2010		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN EN SU SEGUNDA FA	SE DEL NUEVO ESTADIO DE FUTBOL DE L	A CIUDAD DE TUNJA, DEPARTAM	ENTO DE BOYACÁ		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/05/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	3738,65	
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 5.006.047.993,00		a. (1,5 veces el valor del PE) b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)	3738.65	
				b. ( 0.7 VECES el valor total del	3738.65	
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad		\$ 5.006.047.993,00		b. ( 0.7 VECES el valor total del	3738.65	
Valor Contrato Ejecutad  Valor Contrato Ejecutad  Valor Contrato Ejecutad	to (SMMLV): to (SMMLV) afectado por el porcentaje de	\$ 5.006.047.993,00 9346,62		b. ( 0.7 VECES el valor total del	3738.65	
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad participación: Tipo de Proponente en o	to (SMMLV): to (SMMLV) afectado por el porcentaje de	\$ 5.006.047.993,00 9346,62 3738,65	40,00%	b. ( 0.7 VECES el valor total del	3738.65  JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ	
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participac	lo (SMMLV): lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:	\$ 5.006.047.993.00  9346.62  3738.65  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 084-2010 suscrito co -Acta de liquidación del contrato de obra (incluye cuar -Acta de recibo final del contrato de obra (incluye cuaActa de recibo final del contrato de obra (incluye cua-	n el INDEPORTES BOYACÁ, el proponente a fro con cantidades ejecutadas), debidamente fro con cantidades ejecutadas), debidamente plural que ejecutó el contrato	b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA  porta lo siguiente: suscrita, en la que acredita: número del contrato, suscrita, en la que acredita: número del contrato, suscrita, en la que acredita: número del contrato, suscrita, en la que acredita: número del contrato.		s de Referencia.
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad participación: Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participac	to (SMMLV):  to (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:  ción en el contrato referido:	\$ 5.006.047.993.00  9346.62  3738.65  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 084-2010 suscrito co -Acta de liquidación del contrato de obra (incluye cuar -Acta de recibo final del contrato de obra (incluye cuaActa de recibo final del contrato de obra (incluye cua-	n el INDEPORTES BOYACÁ, el proponente a fro con cantidades ejecutadas), debidamente fro con cantidades ejecutadas), debidamente plural que ejecutó el contrato	b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA  porta lo siguiente: suscrita, en la que acredita: número del contrato, suscrita, en la que acredita: número del contrato, suscrita, en la que acredita: número del contrato, suscrita, en la que acredita: número del contrato.	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ  objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas	s de Referencia.
Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad participación: Tipo de Proponente en « Porcentaje de Participac	to (SMMLV):  to (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado:  ción en el contrato referido:	\$ 5.006.047.993.00  9346,62  3738,65  CONSORCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  Para la acreditación del contrato 084-2010 suscrito cor - Acta de liquidación del contrato de obra (incluye cuar - Acta de recibo final del contrat	n el INDEPORTES BOYACÁ, el proponente a fro con cantidades ejecutadas), debidamente fro con cantidades ejecutadas), debidamente fro con cantidades ejecutadas), debidamente u plural que ejecutó el contrato encia que el contrato cumple con lo requerido	b. (0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIOCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA  porta lo siguiente: suscrita, en la que acredita: número del contrato, e suscrita, en la que acredita: número del contrato en rumeral 2.1.3.1, por lo tanto es terido en cuer	JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ  Objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas  ta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términor	s de Referencia.

#### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 Convocatoria No. CONTRATAR LA "REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN Obieto: VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO" 21/12/2022 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente LINION TEMPORAL No de Proponente: 9 UNION TEMPORAL CCGH Proponente: JAIRO DANIEL MARTINEZ ROSERO C.C.: 98.357.713 Representante Legal 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S. 900956142-5 50,00% CONSTRUCCIONES Y VIAS EU 1,00% SI 2 814003974-5 GYH DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. 49,00% SI 3 900463730-1

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:				3620,19	
PROPONENTE.	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUES ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	LP-002-2018.	641,91	SI
	ESTIMADO (F.E.), expresado en Simila V		TOTAL	4262,10	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.7 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	LP-003-2015.	3620,19	SI
	b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3620,19</u>	5

1 los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especific toepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1183 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, polígonos.

NOTA 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-k-nsr-100.pd NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA A PORTADA.

NOTA 7: La experiencia debe ser acreditada por el proponente o sus integrantes en caso de proponente plural. No será válida la experiencia aportada de los socios, accionistas o constituyentes de las personas jurídicas.

NOTA 8: De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 del 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para la presente convocatoria los oferentes qu

ostenien la calidad de mipyme con domicilio en Colombia podrán aportar máximo 5 contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, que cumplan con las condiciones de experiencia especifica exigidas.Para efectos de lo anterio las mipymes deberán acreditar su tamaño empresarial de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y del artículo 2.2.1.13.2.4 del decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan. Cuando se trat onentes plurales la presente condición solo aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de mipyme y tiene una participación igual o superior al 10% en la respectiva figura asociativa

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 1.398.828.418,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	2.098,24	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	979,18	SMMLV

Contrato 1: No				LP-003-2015.		
Objeto:			CONSTRUCCIÓN DEL E	STADIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE CARTA	AGO NARIÑO.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		5/07/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3620,19</u>	
Valor Contrato Ejecutado (	(pesos):	\$ 2.495.957.534,90		b. (0.7 veces el valor del PE)	3620,19	
Valor Contrato Ejecutado (	(SMMLV):	3620,19				
Valor Contrato Ejecutado ( porcentaje de participación		3620,19				
Tipo de Proponente en el c	contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación	on en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES Y VIAS EU	
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	valor ejecutado.	TO DE OBRA, emitido por la ALCALI	DIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE CARTAGO debidam	nente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha o nente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha o	
		Con la documentación aportada por el pr	oponente se da cumplimiento a las reç	las de acreditación de la experiencia.		
Contrato 2: No		Con la documentación aportada por el pri	oponente se da cumplimiento a las reç	alas de acreditación de la experiencia.  LP-002-2018.		
Contrato 2: No Objeto:		Con la documentación aportada por el pn			ANDONA NARIÑO.	
		Con la documentación aportada por el pri		LP-002-2018.	ANDONA NARIÑO. Cantidad	
				LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S.		
Objeto:	(pesos):	Dia/Mes/Año		LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S  Componente que acredita	Cantidad	
Objeto:  Fecha de terminación		Dia/Mes/Año 8/03/2021		LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S.  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (	(SMMLV):	Dia/Mes/Año 8/03/2021 \$ 613.896.675,00		LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S.  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el n:	Dia/Mes/Año 8/03/2021 \$ 613.886.675,00		LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S.  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  valor Contrato Ejecutado (  porcentaje de participación	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el n: contrato ejecutado:	Dia/Mes/Año 8/03/2021 \$ 613.896.675,00 675,70 641,91		LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S.  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  porcentaje de participación  Tipo de Proponente en el c	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el n: contrato ejecutado:	Dia/Mes/Año   8/03/2021   \$ 613.886.675,00   675,70   641,91   UNION TEMPORAL   PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)   El proponente presenta la siguiente docu	CONSTRUCCIÓN DEL POLID  95,00%  mentación para acreditar el contrato n	LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S.  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)  b. (0.7 veces el valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	Cantidad <u>§41.91</u> GYH DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  Valor Contrato Ejecutado (  porcentaje de participación  Tipo de Proponente en el c	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el n: contrato ejecutado: un en el contrato referido:	Dia/Mes/Año   8/03/2021   \$ 613.886.675,00   675,70   641,91   UNION TEMPORAL   PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)   El proponente presenta la siguiente docu	CONSTRUCCIÓN DEL POLID  95,00%  mentación para acreditar el contrato n  TO DE OBRA, emitido por el MUNIC  IION TEMPORAL debidamente suscri	LP-002-2018.  EPORTIVO VEREDA VERGEL DEL MUNICIPIO S.  Componente que acredita  a. (1.5 veces el valor del PE)  b. (0.7 veces el valor del PE)  INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA  lecionado:  PIO DE SANDONÁ NARIÑO debidamente suscrito. E	Cantidad <u>641.91</u>	olor ejecutad